

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Adquisición Juego Intramuro Esc. Quinchol

DECRETO EXENTO N° 510/

Curacautín, 12 de Julio 2018.-

VISTOS:

- 1.- El Ordinario N° 24 11/07/2018, de la Profesora Encargada Escuela Quinchol Santa Julia que solicita adquisición de Juegos de mesa y otros para uso en el establecimiento;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2435, 19/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba; Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 3.- La Iniciativa "Habilitación de un espacio que promueva los recreos amigables interactivos" presentada por la Escuela Quinchol Santa Julia al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 Programa Movámonos por la Educación Pública;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 6.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir Juegos de mesa y otros para uso en la Escuela Quinchol Santa Julia;
- 2.- Las realización de vistas comparativas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE adquisición de juegos mesa y otros en la Escuela Quinchol Santa Julia;
- 2.- Emitase Orden de Compra por Convenio Marco ID 4114-372-CM18 por la suma de \$ 417.677 (Cuatrocientos diecisiete mil seiscientos setenta y siete pesos) IVA incluido a proveedor SOCIEDAD DE APRENDIZAJE Y ENTRETENCION HIFIVE LTDA. RUT N° 76.316.644 por la compra de Juegos de mesa y otros para la Escuela Quinchol Santa Julia con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 Programa Movámonos por la Educación Pública; y
- 3.- PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.



[Handwritten signature]
GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JORGE ANDRES FUENTES-GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/chov/nryb
DISTRIBUCION:
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control